

Presidente de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Centros Históricos

From the SelectedWorks of Fernando Carrión Mena

November, 2012

Aproximación distante a los paisajes culturales: el caso de los centros históricos

Fernando Carrión Mena, Arq.



SELECTEDWORKS™

Available at: http://works.bepress.com/fernando_carrion/616/



MEMORIA  CULTURA  PATRIMONIO

Paisajes Culturales

REFLEXIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

Memorias del I Encuentro de Expertos

Cuenca, 21, 22 y 23 de noviembre de 2012

PAISAJES CULTURALES: REFLEXIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

Memorias del I Encuentro de Expertos
Cuenca, 21, 22 y 23 de noviembre de 2012

MEMORIA  CULTURA  PATRIMONIO

Rafael Correa Delgado

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Francisco Velasco Andrade

Ministro de Cultura y Patrimonio

DIRECCIÓN DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN / DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera

Tel.: 593 2 381 4550

www.culturaypatrimonio.gob.ec

ISBN: 978-9942-07-456-0

Impresión, Diseño y diagramación

GM LÁSER Industria Gráfica

Tel.: 593 2 244 9195

Fotografía Portada

Gabriela Eljuri

Quito, julio 2013

Introducción	
Isabel Rohn	9
1. REFLEXIONES GENERALES SOBRE LA CATEGORÍA DE PAISAJE CULTURAL	14
Introducción	15
Moderador: Diego Jaramillo Paredes	
La categoría de paisaje cultural y la noción de territorio, una reflexión antropológica	17
Por Gabriela Eljuri Jaramillo	
Paisajes culturales y sus enfoques desde la interdisciplinariedad, una mirada desde la historia y la geografía	25
Por Ana Luz Borrero Vega	
Paisaje Cultural Patrimonial del Ecuador: Una Categoría de Manejo Territorial	31
Por Fausto Sarmiento	
Conclusiones	44
2. LO URBANO DESDE LA PERSPECTIVA DEL PAISAJE	46
Introducción	47
Moderador: Marcelo Zúñiga	
Aproximación distante a los paisajes culturales: el caso de los centros históricos	51
Por Fernando Carrión M.	
El monitoreo patrimonial a través de la fotografía aérea	61
Fausto Cardoso Martínez	
Valeria Barrera	
Pamela Zhindón	
María Eugenia Sigüencia	
El Paisaje Histórico Urbano y su gestión:	
Una mirada al Centro Histórico de Cuenca	77
Por Sebastián Astudillo Cordero	
Conclusiones	
“Lo urbano desde la perspectiva del paisaje”	86
3. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DELIMITACIÓN, DECLARATORIA Y GESTIÓN DE PAISAJES CULTURALES	90
Introducción	91
Moderador: Juan Diego Badillo	
Proceso de nominación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	93
Por Celina Rincón Jaimes	
La declaratoria del Paisaje Sagrado del Semidesierto Queretano como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Retos y reflexiones desde la gestión y la metodología constituida	109
Por Alejandro Vázquez Estrada	

Los páramos como Paisajes Culturales en el Ecuador	117
Por Luis Suárez	
Conclusiones	127
4. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DELIMITACIÓN, DECLARATORIA Y GESTIÓN DE PAISAJES CULTURALES II	130
Introducción	131
Moderadora: Ximena Ron Pareja	
Construcción de la guía del paisaje cultural cacaotero de la provincia de Napo	133
Por Gonzalo Hoyos B.	
Caracterización de un paisaje cultural. Estudio: “caso Urcuquí”	157
Por Ximena Vela	
Características físico ambientales, identificación de tipologías paisajísticas en el cantón Urcuquí	167
Por Marcelo León	
Aproximaciones teóricas y metodológicas a los Paisajes Culturales en la Región Austral del Ecuador, provincias de Azuay, Loja y el Oro	171
Por Florencio Delgado Espinoza	
Conclusiones	184
5. PAISAJE CULTURAL: DIVERSIDAD ÉTNICA Y GEOGRÁFICA	186
Moderadora: Lucía Ruiz M.	187
Descripción de la presentación “Imbakucha un paisaje cultural”	189
Por Georgina de la Cruz	
Paisajes culturales e interculturalidad	191
Por Germán Muenala V.	
Conclusiones	197
6. EL PAISAJE, CONSTRUCCIÓN CULTURAL DESDE LA PINTURA, LA IMAGEN FOTOGRÁFICA Y LA EVOCACIÓN POÉTICA	200
Moderadora: Gabriela Eljuri Jaramillo	201
Paisaje fundacional y recreación de imaginarios en la poesía local	203
Por Juan Carlos Astudillo S.	
El paisaje en el arte: pintura mural y territorios sociales en el siglo XVIII, el Carmen de la Asunción de Cuenca, Ecuador.	213
Por Juan Martínez Borrero	
Conclusión	222
7. Anexo 1	
Agenda del Encuentro	224

Aproximación distante a los paisajes culturales: el caso de los centros históricos

Por Fernando Carrión M.¹¹

Importancia del seminario

Un seminario que se convoca para discutir temas metodológicos y conceptuales es algo poco usual en el país y mucho más si se tiene en cuenta que el evento es promovido por un ministerio, instituciones que generalmente deben generar políticas y, en concordancia con ellas, desarrollar proyectos de actuación. Sin embargo, hemos sido convocados por el Ministerio de Cultura para debatir el concepto de *paisajes culturales*, con la finalidad de evaluar si puede ser adecuado a la gestión pública.

Es importante este debate por dos razones: por un lado, porque nunca como ahora se había hablado tanto de *patrimonio* en el mundo, debido a que en ningún momento de la historia se había destruido y transformado tanto como en el presente.

Así, están las *guerras preventivas (Bush) o necesarias (Obama)* de este siglo en Afganistán e Irak o las de Siria y Libia o las de Palestina e Israel o las de Tunes y Egipto, que arrasaron con los espacios simbólicos de mayor connotación social¹²: plazas, monumentos, bibliotecas e iglesias, entre otros; para configurar lo que se ha llegado a llamar *urbicidio*¹³.

Tampoco se puede dejar de lado lo que Bauman (2004) señala en la *modernidad líquida*: el olvido (historia) y el desarraigo (lugar) se convierten en las razones del éxito para que la figura del cambio y la transitoriedad configuren el momento histórico¹⁴. Por eso el patrimonio que busca trascender el lugar y el tiempo debe ser repensado en este momento histórico.

51

Y, por otro, porque siempre asumimos acríticamente los conceptos que vienen de otras disciplinas, de otras realidades o de las organizaciones internacionales. Esta es una tendencia que se sustenta en el traspaso mecánico y acrítico de los desarrollos teórico-metodológicos provenientes de otras latitudes -en especial de Europa, donde la temática ha tenido un importante impulso- hacia América Latina, sin percatarse que las realidades son distintas (Hardoy 1998). Quizás el hecho que marca la diferencia provenga del propio origen o causa del deterioro de los centros históricos: mientras en Europa será un hecho episódico devastador, como la guerra o la refuncionalización urbana en el marco del desarrollo urbano; en América Latina más bien serán las características socio-económicas de la urbanización. En el primer caso, se asigna un peso preponderante a la visión ‘espacialista’, explicable, en principio, por las características europeas del súbito deterioro del patrimonio concentrado en los centros históricos y, en el segundo, se brinda mayor importancia a las variables que tienen una perspectiva social (histórica), como matriz de una concepción más comprensiva o integral.

11. Académico de FLACSO-Ecuador, Presidente de OLACCHI, Editoralista Diario HOY.

12. Francesco Mazzucchelli señala que “la acción de los agresores a menudo no tenían un valor estratégico sino exclusivamente simbólico: eran monumentos, lugares de encuentro, iglesias, mezquitas, bibliotecas, todos los “signos urbanos de la vida en común”, objetivos contra los cuales se obstinó gran parte de la furia de los atacantes.

13. El *urbicidio* hace referencia a las prácticas destinadas a la producción del olvido, a la destrucción de la memoria y a la erosión del espacio público (*civitas*) (Carrión F. 2010).

14. La pérdida de la memoria que trae la modernidad líquida es similar a la enfermedad del alzhéimer, que es una patología senil (noción de antigüedad) que se expresa en la pérdida de la memoria corta (pragmatismo neoliberal). Por eso, recuperar la memoria significa dotarle de una comprensión de todos los tiempos y no solo como fue, que lleva erróneamente a la conservación.

Esta doble condición produce un momento específico que bien podría definirse como una *coyuntura patrimonial*, caracterizada por la construcción del olvido y la erosión de la memoria, así como por las transformaciones que trae la velocidad de la innovación (la revolución científico tecnológica) y de las luchas fratricidas (guerras, conflictos).

La coyuntura patrimonial pone en cuestión los paradigmas hegemónicos construidos alrededor del monumentalismo y de las dicotomías cultural/natural y material/inmaterial que, supuestamente, se pretende solventar con la llegada del concepto *paisajes culturales*, sin evaluar su pertenencia.

Por eso este trabajo trata un tema de mucha actualidad, tanto desde la perspectiva de lo que ocurre con lo *patrimonial*, cuanto por los problemas que tiene su comprensión. En ese sentido, con este artículo simplemente se quiere poner en cuestión el concepto *paisajes culturales* -en principio, como sustituto de patrimonio- lo cual plantea un acercamiento distante y crítico a la propuesta de este novedoso concepto. Con este documento hacemos una primera aproximación al tema de los llamados “paisajes culturales” (en plural), en el entendido que es un acercamiento bajo una óptica crítica.

La actualidad del tema: la globalización y la urbanización

Hoy como nunca el tema patrimonial de los centros históricos se encuentra en debate en América Latina; lo cual tiene mucho que ver con los cambios en la demografía, en la lógica de la globalización y en las acciones directas e indirectas que se impulsan en los espacios de mayor densidad patrimonial. Estos tres componentes dan lugar a pensar que en Latinoamérica se está viviendo:

52

- Un cambio sustancial en el patrón de urbanización en América Latina que tiene que ver, entre otras variables, con el proceso de reducción de las tasas de urbanización, que cierra el ciclo de la migración del campo a la ciudad y abre el de la migración internacional, produciendo dos elementos singulares: lo primero, hay un traslado de la ciudad de la periferia a la *ciudad existente* que incrementa la significación de la *ciudad construida*¹⁵ y, dentro de ella, la redefinición del peso que adquiere el *patrimonio urbano* y, lo segundo, el vínculo estrecho que construyen los migrantes entre los lugares de destino y los de origen, que permite pensar socialmente en la *articulación patrimonial* de los espacios del aquí con los del allá. En otras palabras, las centralidades históricas cambian y se pluralizan, pero también se integran internacionalmente, dando lugar a una urbanización que privilegia el retorno a la ciudad construida, pero en un contexto de mundialización; con lo cual lo patrimonial adquiere una dimensión única: se hace cosmopolita, abierto, integrado.
- Una *glocalización* (Robertson, 1992) donde las ciudades se convierten en lugares estratégicos y en nodos de articulación del proceso general; en ese contexto, lo urbano y lo patrimonial se transforman; así como la producción cultural (industrias, mundialización), dentro de la dinámica donde lo global busca la homogenización y lo local se blinda en el derecho a la heterogeneidad. En lo político se observa un cambio sustancial: el contenido de la democracia transita de una democracia sustentada en la igualdad hacia otra que respeta a la diversidad; en otras palabras la *democratización del patrimonio* se transforma en el sentido de su apropiación y en la presencia de su pluralidad (heterogeneidad). De allí que el *derecho al patrimonio* se exprese en la existencia de una multiplicidad de nuevos y antiguos *sujetos patrimoniales* que, incluso, conducen a formas

15. En América Latina se está viviendo la *revalorización de la ciudad construida* y, dentro de ella, con un grado aún mayor, los tres tipos de centralidades históricas existentes: la fundacional (política, religiosa), la urbana (comercial, financiera) y la temática (terciario superior) en un contexto de internacionalización.

de gestión disímiles, aunque en todas esté presente la disputa por la apropiación patrimonial. En ese contexto, se cuestiona la existencia de una *memoria mundial* que produciría la integración planetaria, sustentada en un único patrimonio deslocalizado, externo a la sociedad, a la economía y a la política; es decir, un patrimonio sin territorio y sin historia: uniforme.

- Una reforma del Estado que se expresa, entre otras cosas, en *la apertura económica*, que abre las economías y que hace que las ciudades compitan y cooperen entre sí, por encima de los Estados Nacionales; *la privatización*, que le otorga un mayor peso al mercado y le imprime una lógica empresarial a las políticas públicas; y *la descentralización*, que logra construir nuevos equilibrios de poder dentro de los Estados nacionales. De esta manera, se vive una desnacionalización en el sentido de que los Estados nacionales entran en crisis por la globalización (apertura) de la economía de mercado (privatización) y por el peso de local (descentralización).

La Reforma del Estado también introdujo la lógica privada en la gestión de la ciudad y lo hizo bajo dos formas: una nueva política urbana basada en la necesidad de desregular la economía debido al incremento del peso del mercado en la producción de la ciudad. Y, adicionalmente, un cambio sustancial en el marco institucional municipal expresado en el apareamiento de la dinámica de la cooperación público-privada en la producción de servicios e infraestructuras (base material de la ciudad). Este conjunto de elementos modifican la relación entre la autoridad local y la sociedad local, permitiendo fortalecer la democracia; así como cambiar las relaciones entre la sociedad y el Estado. Por eso los municipios son hoy más autónomos frente al gobierno nacional, pero más dependientes del mercado. Lo patrimonial urbano acompaña esta transformación: los gobiernos locales (municipios) asumen la competencia de gestión del patrimonio -en el contexto de su internacionalización, establecen los modelos de gestión público-privado del patrimonio y se convierten en el principal sujeto de demanda colectiva, dada su condición de órgano estatal más próximo a la sociedad civil, bajo el principio de la subsidiaridad¹⁶, y su conversión en la instancia pública con mayor representación y participación social dentro del Estado.

53

Este conjunto de componentes (demográficas, glocalización y reforma del Estado) han modificado estructuralmente el *patrimonio urbano* (innovación); como también lo han hecho las guerras, saqueos y violencias urbanas, que tienen lugar preferente en el espacio público y en los lugares más simbólicos. Además de la erosión que viene de las guerras tenemos las expresiones más visibles de la lógica del urbanismo neoliberal: los llamados *Grandes Proyectos Urbanos* (GPU) que sustituyen a la planificación urbana justamente en los lugares de mayor densidad patrimonial, el denominado *Urbanismo a la Carta* que subordina las políticas urbanas al mercado y la definición de la gentrificación que desplaza-expulsa población residente en beneficio del gran capital. De esta suma de elementos se configura lo que hemos denominado *urbicidio*.

Antecedentes conceptuales

Para realizar una primera aproximación al debate conceptual y metodológico habría que empezar señalando que no se puede aceptar un sistema categorial sin hacer un análisis crítico del mismo. En ese sentido es importante cuestionar si es necesario construir un nuevo sistema categorial y si este debería desarrollarse alrededor de la noción *paisaje cultural*, como si fuera una nueva categoría¹⁷. ¿El paisaje es una nueva categoría que define un campo de pensamiento? ¿El hecho de requerir el concepto paisaje una especificación del ámbito en el que actúa rompe con la pretensión

16. Allí se ubica el principio de subsidiaridad: "cualquier asunto debe ser resuelto por la autoridad normativa, política o económica más próxima al objeto del problema".

17. "Reservamos el término categoría para aquellas determinaciones de existencia constitutiva de un campo de fenómenos delimitado científica y no empíricamente"(Coraggio, 1994).

de integralidad? ¿Paisaje natural o paisaje urbano o paisaje industrial están contenidos en la definición de *paisaje cultural*? Para responder estas preguntas, en el caso urbano que nos ocupa, es necesario reconocer algunos momentos históricos en los que se prefigura el desarrollo conceptual.

El primero proviene de las llamadas *cartas*, que son impulsadas por especialistas de la arquitectura y el urbanismo que representan a las corrientes de opinión de la comunidad elitista de la restauración. Las cartas son acuerdos y recomendaciones que surgen de ciertas reuniones internacionales, que operan como referentes para la comprensión e intervención en lo *patrimonial* a nivel urbano (sitios, centros históricos); con lo cual se suplantán los marcos teóricos y se acogen esquemáticamente sus recomendaciones como normas de actuación. Estos eventos internacionales adoptan el nombre de la ciudad sede de la reunión; así tenemos, por ejemplo: Carta de Atenas (1931)¹⁸, Carta de Venecia (1964)¹⁹ y Carta de Quito (1977)²⁰, entre otras.

Esta corriente puede denominarse ‘carterismo’²¹ o ‘género epistolar’ que se expresa, principalmente, en la fijación de ciertas normas de carácter internacional formuladas a la manera de un *manifiesto político* que define políticas. En realidad lo que ocurrió fue una expropiación de la rica diversidad patrimonial que concentran los centros históricos, tanto que se podría afirmar que generó un “carterismo” sustentado en una concepción homogénea que no correspondía con la pluralidad de situaciones existentes; pero además hubo una sobre determinación de lo propositivo sobre el conocimiento de la realidad (conservación), en el entendido que el diagnóstico no era necesario porque ya existía...

54

Posteriormente vinieron las famosas propuestas surgidas en las Convenciones internacionales de la entidad matriz: UNESCO. En estas reuniones participaron representantes de los países para definir los conceptos, a la manera de normas generales de actuación. Se trata de acuerdos de carácter normativo aprobados por la Conferencia General de la UNESCO; es decir, normas y principios internacionales avalados por los representantes de los países miembros. En esto hay un avance respecto de las cartas, porque se pasan de los encuentros de especialistas a las reuniones formales donde los representantes de los Estados, en espacios institucionales de los organismos multilaterales, deciden plantear a la comunidad internacional algunos elementos de política respecto de lo patrimonial. Es decir, una entidad política, mediante el voto, decide los conceptos y sus contenidos; aunque no como debería ser, nacidas desde el mundo académico.

En los dos casos -Cartas y Convenciones- tenemos un pensamiento y unas normas que nacen con la pretensión de ser universales, gracias a que carecen de tiempo (historia) y de espacio (territorio)²². Pero en los dos tipos de reuniones prevalece una concepción físico-espacial altamente vinculada al concepto *monumental*, convertido en el objeto central, a partir del cual se construye el marco teórico. El concepto está relacionado con el sentido de una *obra de arte* que tiene atributos *estilísticos*, construidas

18. Italia ha sido desde siempre -probablemente con Francia- el espacio principal de la construcción conceptual en este campo del conocimiento; que solo logra internacionalizar su pensamiento a partir de la Carta de Atenas en 1931.

19. Se enfocó con fuerza en la categorización de lo *monumental*, como determinante de existencia de un objeto de pensamiento, y de la conservación como parte de las políticas de actuación.

20. La Carta de Quito aportó, entre otros, con la idea de centros vivos para superar la óptica venida del turismo y del enfoque contemplador de un museo, que dejó de lado a la población residente como sujeto patrimonial.

21. La definición de *carterismo* proviene del hecho que el contenido de las cartas termina por expropiar la realidad de los centros históricos, dentro de formulaciones generales y comunes a la gran diversidad de situaciones existentes en el mundo.

22. “Mi labor en el continente americano durante más de veinte años, en contraste con el trabajo en mi país y resto de Europa, me ha hecho observar que para resolver el problema de la conservación del patrimonio cultural americano es necesario un planteamiento diferente al europeo, en muchos aspectos. (...) Aunque la filosofía de los criterios restauradores tenga una unidad original en todo el mundo, no se pueden olvidar las características diferenciales entre el patrimonio cultural europeo y el americano” (González de Valcárcel, 1997).

o conservadas para perennizar una obra, una vida o un hecho; concepción parcialmente modificada a partir de la segunda guerra mundial, hecho que plantea otros universos simbólicos y otras urgencias.

Posteriormente, en la 17 Convención de 1972, se legitiman dos ámbitos de actuación sobre lo patrimonial, el uno, vinculado al llamado *patrimonio cultural*, donde lo *monumental* en sus distintas versiones es el objeto principal, y el otro, relacionado con el *patrimonio natural*, que contiene a los lugares naturales, monumentos naturales y formaciones geológicas y fisiográficas²³. En todos estos ámbitos prevalecen las normas relacionadas al concepto de *protección*.

Años después, en el 2003, se vuelve a reunir una nueva Convención, la que establece dos elementos centrales: el paso del concepto de *protección al de salvaguarda* en el ámbito de las políticas y el tránsito hacia el conocimiento más comprensivo de lo patrimonial, sustentado en un paso de una dicotomía hacia otra: del patrimonio cultural/natural hacia otra concebida como patrimonio material/inmaterial. No se puede negar que este cambio logró un avance importante cuando reconoció que lo patrimonial va más allá de lo físico-espacial contenido en lo monumental, para dar lugar al reconocimiento de la música, el vestido, la danza y la comida, entre otras manifestaciones culturales denominadas también espirituales.

Sin embargo, este paradigma dicotómico pronto entra en crisis porque es difícil disociar lo uno de lo otro y sostener la segmentación excluyente con fines de integralidad. Lo monumental, por ejemplo, no es solo algo material porque también es portador de elementos culturales del espíritu, propios de las épocas por las cuales ha transitado; lo aparentemente físico está lleno de sociedad, de tecnología, de valores y de disputas; pero adicionalmente y visto desde el otro polo de la ecuación, por ejemplo, la música no puede ser considerada exclusivamente un objeto inmaterial, porque también tiene su propia materialidad en los instrumentos, en el arraigo social y en el medio ambiente que nace.

55

En principio se pensó que se podría superar el dualismo planteado en la convención de 2002 mediante el concepto *paisaje cultural*, que supuestamente tendría un visión holística; sin embargo, no fue suficiente, porque se requirió especificar nuevos ámbitos de actuación de los paisajes, con lo cual el concepto paisaje se hizo determinante, pero requirió un complemento: en la ciudad fue paisaje urbano, en el campo paisaje rural; pero también como hay paisaje cultural también hay paisaje industrial; con lo cual se reprodujo el problema inicial de segmentación en otra esfera.

Una aproximación distante a los Paisajes Culturales

Para acercarnos al concepto *paisajes culturales*, recurriremos al recurso metodológico de analizar por separado las dos palabras que la componen para, en un segundo momento, integrarlas; esto es, siguiendo la lógica de la abstracción²⁴.

En general: ¿Qué significa paisaje? Lo primero que se debe decir, siguiendo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE), que se trata de una “Extensión de terreno que se ve desde un sitio” o, en su segunda acepción, es una “Extensión de terreno considerada en su aspecto artístico”. De aquí dos conclusiones importantes: por un lado, que se refiere a una observación que se realiza desde un sitio, por una persona que mira un objeto y, por otro, del peso que tiene

23. Posteriormente en el año 1978 esta Convención permitió que Ecuador pueda tener dos bienes catalogados por la UNESCO como Patrimonio de la humanidad: el uno, registrado como el primero a nivel mundial, es la ciudad de Quito como Patrimonio Cultural, y el otro, las Islas Galápagos, consideradas como Patrimonio Natural de la humanidad.

24. Abstractar no es otra cosa que un recurso metodológico que sirve para separar las cualidades de un objeto para considerarlas aisladamente.

este objeto desde la perspectiva artística. Es decir, es la definición de un territorio que tiene un contenido artístico definido por un sujeto externo; o sea, una visión unilateral que deja muchos aspectos fuera; entre otros, lo natural que no tiene incidencia la mano humana o lo económico que contiene formas de producción o lo político que encarna situaciones de sujetos sociales con poder.

El paisaje es un horizonte que se ve a lo lejos²⁵, por tanto, es una percepción exógena nacida de la contemplación; que anula los derechos de la población, porque no aporta ciudadanía. Pero también el concepto paisaje no se lo puede definir aisladamente, tanto que requiere de un complemento como, por ejemplo, cultural, industrial, natural o urbano, con lo cual, las pretensiones de integralidad u holísticas se vienen abajo.

Por ejemplo, en el caso urbano que nos atañe, la realidad no puede reducirse a un paisaje visto desde un sitio por una persona (¿carente de sujeto social?) y, mucho menos, bajo lógicas únicas de lo artístico o lo cultural. La ciudad es una realidad compleja, producida a lo largo de la historia, que difícilmente puede ser comprendida unilateralmente y sin que existan las fuerzas sociales que le dan sentido de existencia. No hay que olvidar que la primera forma histórica de participación es la ciudad, en tanto comunidad política compuesta por ciudadanos; los derechos y deberes nacen en la *polis* y se construyen en la *civitas*, en tanto lugar común (espacio público) donde se delinea el pensamiento cívico, se construye el espíritu de la ciudad, se gestan los universos simbólicos y adquiere existencia la realidad social.

56 Por eso: ¿Cómo se puede entender una “comunidad política” a partir de los paisajes culturales? Es decir, ¿una ciudad sin ciudadanía? En ese sentido, la ciudad y sus partes son objeto de derechos; como lo son el centro histórico y lo patrimonial. ¿No se pueden vaciar de sociedad! Pero también toda ciudad es histórica, como todas sus partes lo son. De esta manera, todas las centralidades son históricas, tienen historia, y adquieren la condición patrimonial porque se la disputa, porque son un tema de poder. Reducir la ciudad a un paisaje, aunque sea cultural, es un acto contrario a la realidad, lo cual tiende a revelar un contenido ideológico, al menos, discutible. La ciudad es creada por sus ciudadanos y no por un Demiurgo externo caído del cielo; no es un *fetich*e que aísla lo patrimonial de la sociedad de sus atributos y concibe su existencia a partir de atributos (no relaciones) contruidos por una deidad venida del pasado.

El caso de los centros históricos es exactamente igual; más aún, su existencia no proviene de la suma de monumentos a la manera de un conjunto monumental, sino de la concentración del valor de historia (noción de antigüedad) y de ciertas las funciones centrales que configuran un ámbito explícito de relaciones²⁶. Por eso la centralidad histórica es móvil y flexible; así como su patrimonio está en permanente transformación; caso contrario habría un deterioro e, incluso, un germen de destrucción (urbicidio).

La historia se congela en un pasado remoto y no reconoce las huellas e improntas dejadas a lo largo de su existencia por una sociedad plural. Por eso lo patrimonial también es histórico, porque trata de la transmisión generacional (herencia) de los valores patrimoniales apropiados asimétricamente, para democratizarlos mediante el procesamiento del conflicto (políticas patrimoniales).

25. En ese sentido tiene un rasgo distintivo positivo, porque de alguna manera significa futuro, deseo, proyecto, utopía, que en palabras de Galeano, E. quiere significar lo siguiente: “La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar” (Galeano, E.).

26. Los centros históricos son una construcción de la política pública, nacida el momento en que el poder político delimita el espacio público que lo contiene y lo hace en representación de la sociedad política.

Los ejes conceptuales

Existen dos conceptos clave (ejes) que guían la problemática y por lo tanto, el debate alrededor de los llamados *paisajes culturales* vinculados a la temática urbana: el de *centro histórico*, definido erróneamente como un conjunto monumental y el de *patrimonio*, entendido como un objeto material o inmaterial de herencia. El patrimonio y el centro histórico, encarnan la disputa por el pasado y la lucha por la memoria en el presente, en cuanto son sustento de un futuro deseado a la manera de proyecto²⁷.

Los conceptos *paisaje cultural* o paisaje urbano no logran suplantar al concepto de ciudad, que es altamente comprensivo; lo cual no quita que la ciudad como campo pueda tener cortes que le atraviesan desde distintas disciplinas. Lo que sí debe quedar en claro que este conjunto de conceptos son *polisémicos*, en tanto vienen de distintas concepciones, muy parecido a lo que ocurre con los conceptos, por ejemplo, de democracia, desarrollo o descentralización, que para unos significa una cosa y para otros, otra.

Además, se debe reconocer que en muchos casos dentro de las ciencias sociales, hubo la necesidad de hacer importaciones conceptuales de otros estratos del ser (ontología); allí, por ejemplo, se pueden señalar los casos de la importación de los conceptos de las ciencias naturales; este es el caso de *diagnóstico* que tienen vigencia hasta ahora²⁸; o de las ciencias de la guerra donde el concepto *estrategia* es ampliamente utilizado para el diseño de políticas públicas. El caso de los *paisajes culturales* podría ser el caso, pero no es claro de donde proviene y, mucho menos, qué aporta al conocimiento.

57

En ese sentido, el concepto de patrimonio sí define un campo bastante amplio, en tanto “esta palabra tan antigua y hermosa estaba inicialmente enlazada a las estructuras familiares, económicas y jurídicas de una sociedad estable, arraigada en el tiempo y en el espacio” (Choay, 2007). Es antigua y viene de las estructuras familiares, económicas y jurídicas para anclarse en el genérico de *patrimonio histórico*.²⁹ En este concepto aparece con notable peso la noción de herencia o legado, lo cual conduce a formular las siguientes preguntas:

¿Qué se hereda? ¿Cuál es el objeto de la transferencia? ¿Quiénes son los sujetos sociales que transfieren y los destinatarios finales o herederos? ¿Cuál es la sociedad que transfiere y recibe? ¿Cómo y cuándo se transfiere? Responder estas preguntas permite entender lo patrimonial desde una doble condición:

Como el ámbito de un conflicto social particular, parecido a lo que ocurre al interior de cualquier núcleo familiar respecto a la herencia. Esto es, define los sujetos patrimoniales con sus respectivas tensiones, intereses e interrelaciones alrededor del objeto que cambia de mano.

Como la lógica de la transferencia socio-generacional del valor patrimonial en la perspectiva del devenir. Esto es, define el carácter de la continuidad en el cambio y de la existencia de una cultura de la transmisión que permita su presencia potenciada.

27. Nos referimos explícitamente a los valores de uso, de cambio y de historia.

28. El diagnóstico viene de las ciencias médicas y hace referencia a la necesaria contrastación de un paciente ideal (un paradigma) frente a un paciente real, para detectar las patologías (enfermedades) que deben ser procesadas; es decir, determinar la naturaleza de una enfermedad mediante la medición de síntomas que se desvían del paciente ideal (temperatura, niveles de colesterol o ácido úrico) establecidos por un umbral tolerable.

29. “En nuestra sociedad errante, incesantemente transformada por la movilidad y la ubicuidad de su presente, la expresión ‘patrimonio histórico’ ha llegado a ser uno de los términos clave de la tribu mediática. Remite a una institución y a una mentalidad.” (Choay, 2007).

El traspaso social del testimonio (patrimonio) se desarrolla en el marco de un conflicto que debe incrementar valor en el proceso de transmisión (valor de historia). Caso contrario, estaríamos en un momento en que la historia se congela y, en consecuencia, se estanca; es decir que entran en franca decadencia y posible muerte. La posibilidad de mantener vivo el patrimonio depende de la suma de valor al pasado que se haga, porque de esa manera se añade más historia; o, lo que es lo mismo, se incrementa más tiempo al ayer. De allí que la noción de conservación, como política central de intervención, sea relativa, porque lo que se trata con las políticas es sumar valor y tiempo al pasado y no de mantenerlo, porque si ello ocurre se lo congela y, por ende, se lo mata. Por eso es absurdo plantearse políticas de conservación o, incluso, de preservación.

Conclusiones

La categoría patrimonio es, sin duda, superior a la de *paisaje cultural*. Se trata de un núcleo de relaciones en las que el conflicto por la heredad se presenta y en las que su democratización es deseada, mediante políticas que procesan el conflicto. En ese sentido, hay una superación de la visión monumental del patrimonio inscrita en aquellas dicotomías estructuradas bajo las denominaciones: cultural/natural; material/inmaterial.

58 La separación arbitraria de lo cultural y lo natural; de lo material e inmaterial; de los atributos sobre las relaciones; y de lo interno y lo externo tienden a configurar una situación de exclusión a lo otro; así como también a considerar a lo monumental como objeto inanimado que solo tiene atributos y no relaciones. Este es el inicio del *fetichismo patrimonial*, que tiene dos componentes: por un lado, una forma de creencia o práctica religiosa que considera que solo ciertos objetos poseen poderes mágicos o sobrenaturales y, por otro, que están vaciados de sociedad y que son autónomos de la voluntad social en el proceso de producción y apropiación físico-simbólica.

Como los centros históricos son “históricos”, se puede identificar que en América Latina nacen a mediados del siglo pasado cuando: primero, el proceso de urbanización se acelera significativamente por las migraciones del campo a la ciudad y por la concentración asimétrica de la población; y segundo, el Estado tiende a consolidarse en el espacio donde logra su carta de existencia: las capitales; es decir, el lugar de concentración metropolitana de la población y de los símbolos principales del Estado nacional en consolidación³⁰. Su reconocimiento en la realidad viene precedido de un momento inicial de negación del origen -mediante la forma del *parricidio urbano* (Carrión F.)- y posteriormente con las políticas de conservación se pone en valor el tema patrimonial. Por eso, la conservación en este y solo este momento histórico tuvo su razón de ser, porque posteriormente perdió sentido histórico.

Las tensiones propias del urbanismo neoliberal no son captadas por los denominados paisajes culturales, en tanto es un concepto que no encarna la historia (fin de la historia), la memoria (disputa), todos los tiempos (solo el de inicio)³¹, las hegemonías (políticas) y los conflictos (sociales, culturales, económicos). Por eso finalmente lo que va quedando es:

30. Nos referimos a los soportes materiales del patrimonio estatal, expresado en los edificios de los aparatos del Estado (parlamento, ministerios) y en el carácter simbólico necesario para el Estado de la llamada “unidad nacional”.

31. La propia UNESCO al declarar a Brasilia, una ciudad construida en la década de los años sesenta, como Patrimonio de la Humanidad, lo que hizo fue reconocer que la noción de antigüedad es relativa y que es posible encontrar -como de hecho es así- patrimonios de distintas calidades temporales dentro de una misma ciudad, porque no solo que hay lugares donde se añade más valor al pasado, sino que también hay nuevas zonas que nacen en épocas posteriores. Por eso, una ciudad tiene un poco de histórico con diversos tiempos que deben ser reconocidos y además, articulados en un sistema de lugares significativos.

Un patrimonio (paisaje cultural) sin historia, en tanto no se lo concibe como una realidad actual que proviene de la suma de los tiempos diversos; pero también ausente de un referente social que transita hacia un proceso de democratización del patrimonio y a disolver el carácter fetichista de su concepción. Cada generación debe dejar su impronta y su huella, sobre la base de una suma del valor que potencie el pasado, pero que sea parte de un sentido de proyecto. Por eso la *pluralidad patrimonial* es un elemento clave: múltiples tiempos articulados (todos los períodos), heterogeneidad de calidades (todas las cualidades) y diversidad de manifestaciones (sociales, culturales); elementos sustanciales de la democratización del patrimonio (respeto a la diversidad).

Una urbanización sin ciudad, porque hay concentración de población pero no hay producción de espacio público y de sistemas de lugares significativos. Más aún, porque los procesos urbanos niegan la ciudad en tanto hay *urbs*, distinta al campo, pero no *civitas* ni *polis*. Allí la agorafobia que privatiza el espacio público y convierte al parque en guarida; la gentrificación que vacía de sociedad y llena de mercado; el urbicidio que hace perder *civitas* y *polis*.

Monumentos sin sociedad, porque lo físico-material asume la condición de un fetiche que nace de la definición de atributos y no de relaciones; así como de la existencia de un actor externo a la realidad que no puede entrar porque tiene que pagar.

Centros históricos sin sujetos patrimoniales, porque el vaciamiento de población va de la mano del copamiento del mercado, lo cual conduce a la pregunta: ¿Los centros históricos son patrimonio de la humanidad o del mercado?; pero también a que la ciudadanía pierda derechos y a que los/las ciudadanos/as se conviertan en consumidores o en contribuyentes que pagan servicios. Las políticas públicas del patrimonio se realizan más desde la óptica del mercado que de los derechos de los sujetos patrimoniales, de allí que la inversión pública beneficie al capital y menos al procesamiento de la herencia de manera democrática.

Con la modernidad líquida es la velocidad la que determina el éxito de la ciudad, pero es una velocidad que viene del ayer y de la memoria que se re-significa. La velocidad de hoy no viene de la lógica del automóvil -como pensó hace casi cien años Le Corbusier³²- sino de las autopistas de la comunicación, que requieren de una importante memoria. Por eso, hoy día, los centros históricos acumulan un patrimonio con gran noción de antigüedad que se sustenta en la memoria; pero también en la necesidad de construir la velocidad que le da éxito: esto, de alguna manera es un patrimonio con alta capacidad de memoria y con mucha velocidad, principio similar al de una computadora.

32. El urbanismo, hoy en día, se construye a partir del espacio de los flujos que sustituye al de los lugares (Castells) y mediante la consideración de que “el éxito de la ciudad depende de su velocidad” (Le Corbusier).

Bibliografía

- Bauman, Zigmunt (2004) *La modernidad líquida*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Beck, Ulrich (2001) *¿Qué es la globalización?*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Carrión, Fernando (2010) *El laberinto de las centralidades históricas en América Latina*. Quito: Ministerio de Cultura.
- Carrión, Fernando (2012) *Urbicidio*. Quito: Diario Hoy, Ed. Edimpres,
- Carrión, Fernando (2012) *El centro histórico: ¿Patrimonio de la humanidad o del mercado?* Disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_378.html
- Coraggio, José Luis (1994) *Territorios en Transición*. Toluca: Ed. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Choay, Françoise (2007) *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Ed. Gustavo Pili.
- Hardoy, Jorge (1998) “Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850 y 1930. Su traslado a América Latina”, En: Hardoy Jorge y Richard Morse (comps.) *Repensando la ciudad en América Latina*. Buenos Aires: Ed. IIED-GEL.



Entre los días 21 y 23 de noviembre del año 2012, en la ciudad de Cuenca, el Ministerio de Cultura y Patrimonio realizó el "I Encuentro de Expertos sobre Paisajes Culturales, reflexiones conceptuales y metodológicas", en coordinación con la Universidad de Cuenca. El objetivo de dicho encuentro fue generar insumos que alimenten la política pública en el ámbito patrimonial y, concretamente, en esta nueva categoría de gestión del patrimonio; pero, al mismo tiempo, busca reflejar el esfuerzo que realiza el Gobierno de la Revolución Ciudadana en una nueva forma de abordar y gestionar el patrimonio cultural.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867